

Grau valora aprobación de permisos sectoriales y afirma que se están haciendo cargo de vacíos institucionales que se arrastran por décadas

“El proyecto en términos generales está muy bien. Hubo cambios. El más importante fue en la institucionalidad”, dijo el titular de Economía en Desde La Redacción de LT.

SOFÍA ARAVENA

Esta semana la Cámara de Diputados aprobó la reforma de permisos sectoriales, y pasó a segundo trámite. En este escenario, el ministro de Economía, Nicolás Grau, valoró el avance de la iniciativa y dijo que se logró un buen acuerdo.

“Creo que es clave ver que hay una aprobación muy amplia del proyecto. Es una buena noticia. El proyecto en términos generales está muy bien. Hubo cambios. El más importante es en la institucionalidad. Buscamos un punto medio y concordamos crear al interior del Ministerio una oficina. Logramos un acuerdo bueno para las distintas partes”, dijo Grau en Desde la Redacción de LT.

Agregó que “el tema fundamental es que primero, los permisos son necesarios en el sentido que buscan proteger a la sociedad de un riesgo. También argumentamos que hay 40 servicios sectoriales cuyo rol es preocuparse de proteger a la sociedad de los riesgos, y no hay institucionalidad para optimizar los procesos. Siempre argumentamos que hubiera una institucionalidad fuerte, preocupada por la optimización de los procesos. En el informe financiero queda establecido que esto va a implicar más personas, pero como parte del acuerdo es que estos nuevos funcionarios quedarán radicados en el Ministerio de Economía. Creemos que es un acuerdo razonable”.

Asimismo, explicó que la iniciativa que avanzó al Senado tiene varios puntos que permiten reducir los tiempos de tramitación de los proyectos. “Como es un problema complejo, tiene distintas respuestas. El proyecto tiene al menos cinco elementos que permiten reducir los tiempos.

El primero, crea la figura de declaraciones juradas. Esperamos que en régimen en torno a unas 90 autorizaciones puedan ser reemplazadas por declaraciones juradas. Eso en materia de tiempo va a tener dos efectos: de equilibrio parcial y de equilibrio general. La declaración jurada no cambia el es-

tándar. Hay sanciones a quienes hagan mal uso de las declaraciones juradas”, explicó.

Subrayó que uno de los temas en la actualidad que retrasan las aprobaciones es la gran cantidad de permisos en curso.

“Los permisos sectoriales cruzan todo tipo de autorizaciones de empresas y personas naturales. Tenemos evidencia de que el tema principal no es que los funcionarios no hagan bien su trabajo, el tema es que están atochados de permisos. Al recorrer el país y conversar con los servicios, se observa gran atochamiento de permisos, sobre todo en Antofagasta donde hay muchos proyectos de inversión”, aclaró.

Por otro lado, dijo que el proyecto va a permitir que se puedan usar los silencios administrativos.

“El proyecto crea condiciones para que sean utilizados los silencios administrativos. Nuestra idea es que mitad de las autorizaciones queden en silencio positivo y la mitad negativo. Un silencio administrativo positivo significa que una vez que se cumple el tiempo estipulado en la ley, el titular tiene el derecho a ir a una página e imprimir un certificado que sea equivalente a la autorización de ese proyecto, y en el caso del silencio negativo es equivalente a un rechazo. Este es un derecho del titular”, planteó.

Y luego agregó que “el silencio administrativo es un derecho del titular. El silencio administrativo negativo si se cumple el plazo tienes el derecho a imprimir un certificado de que se rechazó tu solicitud. Lo mismo con el silencio administrativo positivo... Hay autorizaciones que van a estar habilitadas para silencio administrativo positivo y negativo.

Grau también sostuvo que “nos estamos haciendo cargo de vacíos institucionales que se arrastran por décadas y el efecto se va a ver en administraciones posteriores”.

Por último, abordó la remoción del director regional del SEA de Antofagasta, y explicó que eso está entre las atribuciones del director ejecutivo. ●